

De Año que Nure. El Mill sesientos Noventa y cinco
 Dando facultad a los ^{de} Alcaldes para que se den la Pres-
 sion de Real ^{de} f.º por no hallarse En esta villa el ^{de} Con-
 sider de la villa de Norquera a quienes ca. Privativa m^{de}
 esta Accion = Por cuya Razon ^{de} bieron y a tal
 Alguacil mayor a N.ºs Blas hernandez, y mandaron que
 Juan Lopez Portero diese unta m^{de} leu^{de} a el
 para que se de aha ^{de} Portero = y asimismo Decretaron que
 la Boleta que buelue de la lon que se Embiazon
 a ^{de} para aha Accion se meta en el canton
 de la In ^{de} su ley. de Cui de lanos, y lo qual los
 dhos señores Regidores ^{de} unieron las llaves del ^{de}
 dho donde esta dho ^{de} canton de el semio dicho
 Poliza como se que viene y se bo lino aexas

On
 Supraj

Quedando en este estado subo a este Ayuntamiento el dho Blas
 hernandez a quien yo ^{de} heje notoria dicha Accion de
 Alguacil mayor en el suo dicho fecha, el qual ^{de} lo que
 y sus enmanos del ^{de} Real de ^{de} Alonso Lozano ^{de} hernandez
 de Nax biony ^{de} f.º de el dho ^{de} f.º segun es obligado
 quien en sual de ^{de} Portero. Leon ^{de} de una Bara de
 Justicia y se onto en el ^{de} canton que se toca, con lo qual
 sea aho este Ayuntamiento. y lo ^{de} firmaron =

D. Alonso Lozano ^{de} me. Martin Thomas
 y Juan de ^{de} Barzanes ^{de} con ^{de} de ^{de}

D. Miguel Fernandez
 y Juan de ^{de} de ^{de} de ^{de}

Blas ^{de} de ^{de} de ^{de}

1772 113

San ^{de} de ^{de} de ^{de} de ^{de}

Juan Lozano de ^{de} de ^{de} de ^{de}

